	Versión: 04
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	30/12/2020	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	952710		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1996722	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROVEEDOR CONTRATISTA:	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S. - JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	C.C. 91.290.559		
VALOR TOTAL:	$ 35.022.540		
FECHA DE VENCIMIENTO:	23/12/2020		
OBJETO DEL CONTRATO:	Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.		

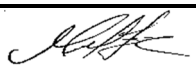
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	801 DE 45 ITEMS

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: MATERIALES DE FORMACIÓN TIC

Factura de Venta Electrónica FACTURA SYM No. 64: Por valor de $ 21.644.803, FACTURA SYM No. 65: Por valor de $ 11.005.120, FACTURA SYM No. 66: Por valor de $ 2.372.617 para un TOTAL de $ 35.022.540

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MIGUEL ARCADIO JIMENEZ CHACON		
N° DE IDENTIFICACIÓN	7684497		
CORREO INSTITUCIONAL	MJIMENEZCH@SENA.EDU.CO		
CARGO	INTRUCTOR GRADO 16	**N° DE CONTACTO**	3005667021

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, diciembre 30 de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1996722 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS, cuyo objeto es: Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MIGUEL JIMENEZ**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ANYI KATHERINE TAMAYO SAAVEDRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1996722
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO MATERIALES DE FORMACION.
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
CONTRATISTA	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.290.559
VALOR INICIAL	$ 25.166.239,00
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: **A)** Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. **B)** Factura correspondiente o cuenta de cobro con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. **C).** Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. **D).** Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. **E)** Expedición y aprobación de pólizas al recibo final del servicio. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación
PLAZO INICIAL	17 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5720 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	55820 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO	18 de Noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de DICIEMBRE de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$35.022.540
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	$35.022.540

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato presentó las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1: A través de acto modificatorio, el 04 de diciembre se realizó una adición al presente contrato, debido a que luego de de surtido el proceso de contratación de selección por mínima cuantía, con numero MC-HIL-CIES-027-2020 para el LOTE 9, la entidad tuvo un ahorro en el proceso de la contratación No. MC-HIL-CIES-027-2020 por valor de $ 9.856.301,00, valor que fue adicionado lo que equivale a la compra de 87 cantidades adicionales, correspondientes a los Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13,14, 15,16, 17, 18, 19 (…). Por lo anterior el nuevo Valor del Contrato: Es de TREINTA Y CINCO MILLONES, VENTIDOS MIL QUINIENTO CUARENTA PESOS ($ 35.022.540) M/CTE, incluido el IVA

MODIFICACIÓN 2: Que con posterioridad a la adjudicación del contrato, el contratista mediante radicado No 41- 1-2020-005823 del 15 de Diciembre de 2020, solicitó prorroga sobre el plazo de ejecución inicialmente pactado en el contrato, por cinco (5) días calendario más es decir plazo **hasta el 23 de diciembre de 2020**, debido a que algunos materiales son de producción directa de fábrica y sobre pedido, por su característica especial, por lo anterior se hizo necesario **modificar el Plazo de Ejecución.**

Adicionalmente, el contratista de acuerdo a comunicación radicada en el SENA., solicitó modificación de marcas de 8 Ítems del contrato inicial (4-13-25-27-28-31-41-43), debido a que no cuenta con las cantidades ofertadas y presenta nuevas marcas que mejoran en calidad y precio. Por lo que se llevó a cabo el acto modificatorio del contrato el día 16 de diciembre de 2020, **aceptando la modificación de las anteriores marcas**, sin afectar la nueva fecha de entrega de los materiales, estipulada para el 23 de diciembre de 2020.

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar a título de venta los elementos objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica.	X			Se entregaron a cabalidad de acuerdo al compromiso otorgado en la Audiencia del 30/12/2020
2	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	X			Se entregaron a cabalidad de acuerdo al compromiso otorgado en la Audiencia del 30/12/2020
3	Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	X			Se entregaron a cabalidad de acuerdo al compromiso otorgado en la Audiencia del 30/12/2020
4	Reemplazar a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.			X	
5	Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan			X	

	con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato				
6	Realizar la manipulación, transporte y entrega, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	**X**			

7	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción será realizada al personal encargado de la entrega de los materiales.			**X**	
8	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos)	**X**			Planilla de pago seguridad social Nº 47156487
9	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal que hará la entrega de los elementos comprados en las instalaciones del Almacén del SENA Regional Huila.			**X**	
10	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de	**X**			

	garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.				
11	El contratista deberá entregar los productos químicos rotulados, etiquetado y con la respectiva hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, la hoja de seguridad debe estar en idioma español y deberá contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizada (no mayor a 5 años).Nota: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo al marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.	**X**			

12	Mantener limpio y ordenado el sitio de ejecución de la labor contratada, retirar definitivamente los residuos generados a fin de que el área quede totalmente limpia.	**X**			
13	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**X**			

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	400 47 994000072783
CERTIFICADO	4006265740
FECHA EXPEDICIÓN	17/11/2020
FECHA APROBACIÓN	18/11/2020
FECHA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN	17/12/2020

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2020-11-18	23/04/2021	$7.004.508 COP
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2020-11-18	23/04/2021	$7.004.508 COP
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2020-11-18	18/04/2021	$ 5,033,247.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2020-11-18	18/04/2021	$ 5,033,247.80

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Miguel Jimenez Chacon, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ X) según No. de planilla: **Planilla de pago seguridad social Nº 47156487 de Mi planilla correspondiente al periodo del mes de diciembre**
Lo anterior porque: El contratista adjunta el pago respectivo realizado a seguridad social, evidenciando que se encuentra al día en los pagos exigidos por la ley.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista, S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS **SI** cumplio con el objeto contractual, de acuerdo a la previsto en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Posición	Nombre	Fecha de asignación
Supervisor	MIGUEL ARCADIO JIMENEZ CHACON	23/11/2020 hasta el 23/12/2020
Ordenador del Gasto	MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA	17/11/2020 hasta el 23/11/2020

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
TOTALES						

2. ESTADO FINANCIERO+

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.022.540
VALOR TOTAL PAGADO	$35.022.540
VALOR EJECUTADO	$35.022.540
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Cordialmente,

MIGUEL JIMENEZ CHACON
Supervisor – INSTRUCTOR TÉCNICO

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Certificado de Desembolsos
d. Comprobante de pago de salud y pensión
e. Certificado de recibo a satisfacción
f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (

Contrato - Información general

Volver al principio

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1996722
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.1996722
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	18/11/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2020 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	6 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo Mixto Neiva

COLOMBIA, Neiva

Información del Proveedor contratista

S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS

COLOMBIA, Bucaramanga

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	ITAU

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*Alba Nidia Mantilla Florez*	Fecha de aprobación:	*17/11/2020 2:46:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA*	Fecha de aprobación:	*17/11/2020 5:20:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-10-Minima_Cuantia
Número del proceso	MC-HIL-CIES-027-2020
Título del proceso	Compra materiales TIC

Descripción	Entregar a título de venta materiales de formación para la especialidad de Tecnologías de la Información y la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regio
Duración del contrato	36 (Días)
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los S
Título de la oferta	SENA HUILA - MC-HIL-CIES-027-2020
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	35.022.540 COP

Condiciones

Volver al principio

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	(•) Sí () No
Fecha de notificación de prorrogación	13 días de tiempo transcurrido *(17/12*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	(•) Sí () No
Seriedad de la oferta	() Sí (•) No
Cumplimiento	(•) Sí () No

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 20

Responsabilidad civil extra contractual	() Sí (•) No
Fecha límite para entrega de garantías:	18/11/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, C*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	V
CO1.WRT.5967890	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	14.009. C
CO1.WRT.5918627	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	14.009. C
CO1.WRT.5785220	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	10.066. C

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si

¿Pago de anticipos? No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación previ
1	100

Total: 100.000000%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Comentario: El presente contrato deriva del proc
https://community.secop.gov.co/Pul

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección: Carrera 5 No. 16-16

Código postal:

Grados (º) **Minu**

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	Carrera 5 No. 16-16

Bienes y Servicios

Volver al principio

1 CO1.PCCNTR.1996722

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
35.020.731,00	35.022.540,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Un
1	43211800	Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	1,00	

Documentos del proveedor

Volver al principio

Documentos del contrato

Volver al principio

Documentos del contrato

Descripción	Nombre de
GCCON-F-021_Anexo_Aceptación_de_Oferta.pdf	GCCON

Información presupuestal

Volver al principio

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	55161292
Supervisor	MIGUEL ARCADIO JIMENEZ CHACON	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	7684497

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre
Supervisor	MIGUEL ARCADIO JIMENEZ CHACON
Expenditure Approver	MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	35.022.540
	Sistema General de Participaciones - SGP. No	0

Incluye AESGPRI	
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	35.022.540

Código BPIN	2018011000764	**Año de vigencia**	2020

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF (•) Sí () No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
77.754.327 COP	35.020.731 COP	36-02-00-041-952710

Saldo de CDP	277.754.327 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	6/11/2020 5:10 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
Sin documento	C-3603-1300-14-0-3603025-02 C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF	Detalle +

Saldo de compromisos CDP	25.166.239 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	20/11/2020 11:23 AM

Ejecución del Contrato

Volver al principio

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Código de autorización
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	N
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Modificaciones del Contrato

Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación
CO1.CTRMOD.5259571	Modificar el contrato	17/12/2020 2:57 PM (
CO1.CTRMOD.5208913	Modificar el contrato	10/12/2020 4:33 PM (

Incumplimientos

Volver al principio

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimier
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

ACTA DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Entre los suscritos a saber **MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Neiva (H), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 55.161.292 de Neiva (Huila), en calidad de Subdirectora (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1410 del 10 de noviembre de 2020 y posesionada con acta No. 216 de la misma fecha, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 69 de 2014 y Resolución No. 54 de 2018 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT No. 900.981.735-8, representada legalmente JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN por identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.559 de Bucaramanga (Sant.), en su calidad de **CONTRATISTA**, por la otra parte, hemos convenido celebrar la presente modificación al **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el 17 de noviembre de 2020 se celebró el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1896414 de 2020, cuyo objeto es *"Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".* **2)** Que, de acuerdo con los trámites de legalización para ejecución de este, el Contrato inició el 18 de noviembre de 2020. **3)** Que, de conformidad con lo señalado en el contrato electrónico publicado en el SECOP II, la fecha de terminación del contrato es el 17 de diciembre de 2020. **4)** Que, como valor del Contrato producto de la subasta inversa electrónica del proceso de selección SASI-HIL-CIES-001-2020 se pactó la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($25.166.239,00) M/CTE. 5)** Que, a través de Acta de Justificación de fecha del 04 de diciembre de 2020, documento que hace parte integral de la presente adición, la supervisión del Contrato en cabeza del señor MIGUEL JIMENEZ CHACON señala: *(…) Que luego de surtido el proceso de contratación de selección por mínima cuantía, con numero MC-HIL-CIES-027-2020 para el LOTE 9, el oferente S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S. con NIT 900.981.735, fue el seleccionado por cumplir con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas exigidas por la entidad y por haber ofertado el menor precio; por lo cual, se le adjudicó el contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020 por valor de $ 25.166.239,00 M/CTE… Que la entidad tuvo un ahorro en el proceso de la contratación No. MC-HIL-CIES-027-2020 para el LOTE 9 por valor de $ 9.856.301,00 conforme al presupuesto asignado desde el proceso de planeación. Que teniendo en cuenta el requerimiento de cantidades de materiales de formación solicitados inicialmente y conforme al ahorro obtenido por la entidad en el proceso de contratación ya antes mencionado, es razonable adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 la suma de $ 9.856.301,00 M/CTE, la cual equivale a la compra de 87 cantidades adicionales, correspondientes a los Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13,14, 15,16, 17, 18, 19 (…).* **6)** Que, como consecuencia de la necesidad de los materiales plasmada en el requerimiento inicial para la contratación, la Supervisión del Contrato ha determinado en el Acta de Justificación precitado, la necesidad de adición sin prórroga el Contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020. **7)** Que la adición del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($9.856.301,00) M/CTE**, y para ello el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, cuenta con los recursos en el Rubro **020201004** denominado **Productos metálicos y paquetes de software** de su presupuesto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 5720 del 11 de marzo de 2020**, lo que hace viable esta adición, garantizando la satisfacción integral de la necesidad contractual, como lo solicita y justifica la Supervisión del Contrato. **8)** Que el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone: "… *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, disposición legal que se cumple en esta modificación del contrato. **9)** Que es necesario garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación conforme lo establece el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, por lo que se deben acometer todas las acciones necesarias para lograr la satisfacción de la necesidad contractual y permitir el cumplimiento del interés general. En mérito de lo expuesto, las partes ACUERDAN adicionar el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1896414 de 2020, y establecen que éste se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cuantía del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** que se registró en la Plataforma SECOP II, adicionando la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($9.856.301,00) M/CTE,** lo que da lugar a un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($35.022.540,00) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5720 del 28 de septiembre**

de 2020. CLAUSULA TERCERA: Modifíquese las cantidades de los Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13,14, 15,16, 17, 18, 19 materia del contrato de compraventa **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020,** quedando así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRESUPUESTO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	39131607	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS DE LARGO X 2,5 MM DE ANCHO, COLOR NEGRO O BLANCO. PAQUETE DE 100 UDS.	UNIDAD	24	$ 5.534	$ 132.816
2	12352104	ALCOHOL INDUSTRIAL: PARA LIMPIAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE EVAPORA FÁCILMENTE Y NO LEVANTA LAS PISTAS DE LAS TARJETAS. EN PRESENTACIÓN BIDÓN POR CINCO (5) GALONES.	UNIDAD	7	$ 53.550	$ 374.850
3	43223303	CABLE UTP CATEGORÍA 6a CAJA POR 305 METROS: Cable de cobre UTP de 4 pares, bajo emisión de halógeno cero (LSZH). Los conductores de cobre son de 26 AWG con aislamiento de HDPE. Los conductores se retuercen por pares, separados por un divisor de par integrado, rodeado por una cinta de matriz pendiente de patente y protegido por una chaqueta de PVC ignífugo LSZH. Ideal para instalaciones de hasta 70 metros.	UNIDAD	10	$ 785.400	$ 7.854.000
4	30151703	CANALETA METÁLICA, PRODUCTO CERTIFICADO POR RETIE, PINTURA ELECTROESTÁTICA LG-LÁMINA GALVANIZADA CR-COLD ROLLED CALIBRE 22, 12 X 5, TRAMO CON LONGITUD DE 2.40 MTS CON DIVISIÓN. COLOR BEIGE.	UNIDAD	50	$ 92.820	$ 4.641.000
5	31163101	CAPUCHÓN PARA PACH CORD RJ45, EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	23	$ 35.700	$ 821.100
6	31201502	CINTA AUTOADHESIVA AISLANTE ELÉCTRICA. EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 24 UDS.	UNIDAD	10	$ 113.050	$ 1.130.500
7	43223310	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA LC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 UDS.	UNIDAD	12	$ 476	$ 5.712
8	43223310	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA SC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 UDS.	UNIDAD	15	$ 595	$ 8.925
9	31163100	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR CIEN (100) UDS.	UNIDAD	20	$ 107.100	$ 2.142.000
10	31163100	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR QUINIENTAS (500) UDS.	UNIDAD	2	$ 654.500	$ 1.309.000
11	32131008	CREMA DISIPADORA: Está compuesta de: 99,9% de plata pura micro ionizada, de óxido de aluminio, de partículas de óxido de zinc, nitrato de boro y de partículas de cerámica. PRESENTACIÓN: Jeringa 3,5 Grs. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Resistencia térmica: < 0,0045° C-en2/vatios. Hecho con el 99,9% de plata pura. No conduce la electricidad. Condicionamiento: Permite el mejor intercambio térmico entre el microprocesador y el disipador.	UNIDAD	26	$ 83.300	$ 2.165.800
12	43201818	DISCOS DE 4.8 GB, PARA GRABAR INFORMACIÓN EN FORMATO DVD CON FELPA, EN PRESENTACIÓN CONO POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	12	$ 6.545	$ 78.540
13	11101716	ESTAÑO PARA SOLDAR 60/40, DIÁMETRO 0.8 MM, PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	LIBRA	5	$ 142.800	$ 714.000
14	39121400	FACE PLATE DE DOS PUNTOS DE RED, PARA REDES DE DATOS CAT 6, TAMAÑO ESTANDAR PARA KEYSTONE JACK.	UNIDAD	32	$ 8.330	$ 266.560
15	46181504	GUANTES NYLON, EN FIBRA DE CARBONO, RECUBIERTOS EN POLIURETANO, DIP NORMAL, ANTIESTÁTICOS, PRESENTACIÓN EN PAR (DERECHO, IZQUIERDO). Características: Puño tejido. Nylon tejido continuo para gran destreza. Dorso aireado para mantener fresca la mano. Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión. Usados en electrónica y ensamblaje de computadores, trabajos de control de calidad, trabajos de inspección y ensambles en general. Alta	UNIDAD	50	$ 9.520	$ 476.000

		resistencia mecánica. Antiestáticos. Largo: 9" (22.86cm). Composición: 40% Nylon / Carbón Fiber Anti estatic. 60% Poliuretano. Dip Normal Número 9				
16	43223300	INSERTO O JACK PARA REDES CATEGORÍA 6, CERTIFICADO KEYSTONE. Cumple con las especificaciones ANSI/TIA/EIA-568 C.2, el cual permite conexiones con conductores calibre 22 a 26. Color azul.	UNIDAD	20	$ 21.420	$ 428.400
17	27111701	KIT DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN PARA PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 7 puntas torx (T6,T7,T8,T9, T10,T15,T20), 7 puntas tipo Bristol (H0.7, H0.9, H13, H2, H2.5, H3 y H4), 7 puntas tipo Phillips (Ph00, Ph0, PH1, PZ0, PZ1, T4, T5), 7 puntas planas ò tipo pala (1.0 mm, 1,5 mm 2,0 mm 2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm PH000) y 7 copas milimétricas (2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm 4,0 mm 4,5 mm 5,0 mm 5,5 mm) y un cabo de mano tipo destornillador para las puntas mencionadas. Todo esto en presentación tipo estuche.	UNIDAD	20	$ 130.900	$ 2.618.000
18	47131813	KIT LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY X 200 CC PARA MONITORES LCD, LCD LED. CONTIENE LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY Y EL PAÑO.	UNIDAD	30	$ 33.320	$ 999.600
19	44102900	LIMPIA CARCASAS EN ESPUMA POR 430 CMS O SUPERIOR, TARRO EN AEROSOL	UNIDAD	30	$ 46.410	$ 1.392.300
20	47131800	LIMPIADOR DE CONTACTOS, EN AEROSOL PRESENTACIÓN EN ESPRAY, POR 430 ML O SUPERIOR, INFLAMABLE, CON LUBRICANTE.	UNIDAD	28	$ 29.750	$ 833.000
21	43222600	PATCH PANEL Patch Panel de 24 puertos, la estructura de Cat6 UTP de cada puerto de este panel asegura que el rendimiento de cada puerto sea consistente, soporta diferentes dimensiones de cables, pueden ser fijos en el panel según IEC 11801: 2002 clase e y ANSI / TIA / EIA / 568B.2-1 standardT568A cat6 y la secuencia de perforación T568B es compatible tanto para la distribución horizontal en la sala de equipos y material de acero, como en marco exterior de alto carbono, con polvo de plástico cladding RJ45.	UNIDAD	1	$ 297.500	$ 297.500
22	24141510	PROTECTOR PARA EMPALME DE FIBRA ÓPTICA DE 4mm X 100	UNIDAD	12	$ 14.280	$ 171.360
23	12352310	SILICONA EN AEROSOL (LUBRICANTE) 330 CM3 O SUPERIOR	UNIDAD	18	$ 35.700	$ 642.600
24	43222600	SWITCH 24 PUERTOS ETHERNET DESCRIPCIÓN: Switch de 24 puertos 10/100 Mbps, soporte para tecnología mdi/mdx, 75% de consumo de energía, no administrable.	UNIDAD	2	$ 351.050	$ 702.100
25	47131502	TOALLA PRECORTADA ABSORVENTE LAVABLE, EN PRESENTACIÓN BULTO DE 24 ROLLOS O SUPERIOR.	UNIDAD	2	$ 476.000	$ 952.000
26	39121102	TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA DOBLES COLOR NARANJA	UNIDAD	30	$ 22.610	$ 678.300
27	23101507	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA DATOS COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	39	$ 10.710	$ 417.690
28	23101507	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA POTENCIA COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	37	$ 10.710	$ 396.270
29	31211800	VARSOL TAMAÑO GRANDE, EN PRESENTACIÓN CUÑETE (POR 5 GALONES)	UNIDAD	1	$ 136.850	$ 136.850
30	46161604	CHALECO PROTECTOR CON LOGO SENA	UNIDAD	6	$ 113.050	$ 678.300
31	43201800	SD CARD CLASE, HC DE 64 GB (ESPECIAL PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CON VELOCIDAD TRANSFERENCIA DE HASTA 80MB/S. TAMAÑO: (L x P x A cm = 15,24 X 0,91 X 1)	UNIDAD	2	$ 95.200	$ 190.400
32	43201827	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB O SUPERIOR, USB 3,0.	UNIDAD	3	$ 267.750	$ 803.250

33	39121102	MULTITOMA	UNIDAD	2	$ 35.700	$ 71.400
34	60121111	CARTULINA COLOR BLANCO	UNIDAD	50	$ 714	$ 35.700
35	14111507	PAPEL TAMAÑO CARTA RESMA	UNIDAD	7	$ 10.710	$ 74.970
36	14111530	POST-IT DE VARIOS COLORES	UNIDAD	20	$ 1.785	$ 35.700
37	44121635	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	UNIDAD	8	$ 10.710	$ 85.680
38	44121709	CRAYOLAS	CAJAS	10	$ 7.140	$ 71.400
39	41111604	REGLAS	UNIDAD	10	$ 1.785	$ 17.850
40	44121618	TIJERAS	UNIDAD	6	$ 3.570	$ 21.420
41	44121619	SACAPUNTAS	UNIDAD	31	$ 238	$ 7.378
42	44121804	BORRADOR PARA ESCRITURA	UNIDAD	31	$ 238	$ 7.378
43	44121804	BORRADOR PARA TABLERO	UNIDAD	5	$ 2.141	$ 10.705
44	44121706	LAPIZ NEGRO	UNIDAD	36	$ 476	$ 17.136
45	43211802	PAD MOUSE	UNIDAD	6	$ 17.850	$ 107.100
					NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**$ 35.022.540**

CLAUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Continúan vigentes y surtidas para todos sus efectos, las demás condiciones del Contrato electrónico No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** publicado en la plataforma SECOP II que no hubieren sido modificadas mediante la presente adición. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** El **CONTRATISTA** deberá modificar el valor asegurado de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia, a su costo y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los términos señalados por el SENA en el documento primario del Contrato y sobre la adición aquí contemplada. La modificación de la póliza deberá cargarla al SECOP II dentro del término de ejecución del Contrato para su aprobación. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Informar sobre la presente adición No. 1 del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020** al Grupo de Administración de Documentos y Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA OCTAVA: REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente adición No. 1, queda perfeccionada con la firma de las partes y su publicación en la Plataforma SECOP II. Para su ejecución, requiere: **a)** El correspondiente registro presupuestal y **b)** Debe quedar aprobada la modificación de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia en la Plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Neiva, el cuatro (4) de diciembre de (2020).

POR EL SENA

MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA
C. de C. 55.161.292 de Neiva (Huila)
Subdirectora (E)
Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios

Vo. Bo**. MIGUEL JIMENEZ CHACON**
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
C. de C. No. 91.290.559 de Bucaramanga
Representante Legal
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Proyectó: Sandra Liliana Rojas Chavarro, Abogada Contratista CIES.

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.CO1.PCCNTR.1996722 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Entre los suscritos a saber **MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA**, domiciliado (a) en la ciudad de Neiva (H), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 55.161.292 de Neiva (Huila), en calidad de Subdirectora (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1410 del 10 de noviembre de 2020 y posesionada con acta No. 216 de la misma fecha, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** con NIT 899.999.034-1, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 69 de 2014 y Resolución No. 54 de 2018 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, y **S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.** con NIT No. 900.981.735-8, representada legalmente JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN por identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.559 de Bucaramanga (Sant.), en su calidad de **CONTRATISTA**, por la otra parte, hemos convenido celebrar la presente modificación al **Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el 17 de noviembre de 2020 se celebró el Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.1996722** de 2020, cuyo objeto es *"Entregar a título de venta materiales de formación para ser utilizados en los procesos formativos de la especialidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".* **2)** Que, de acuerdo con los trámites de legalización para ejecución de este, el Contrato inició el 18 de noviembre de 2020. **3)** Que, de conformidad con lo señalado en el contrato electrónico publicado en el SECOP II, la fecha de terminación del contrato es el 17 de diciembre de 2020. **4)** Que, como valor del Contrato producto de la subasta inversa electrónica del proceso de selección SASI-HIL-CIES-001-2020 se pactó la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($25.166.239,00) M/CTE. 5)** Que con fecha del 10 de diciembre de 2020 se adelantó la modificación No. 1 al contrato, mediante la cual se realizó una adición sin prorroga al contrato por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($9.856.301,00) M/CTE**, soportada en el acta de justificación presentada por la supervisión del contrato de fecha del 02 de diciembre de 2020. **6)** Que el supervisor del contrato mediante acta de justificación de fecha del 15 de diciembre de 2020, manifiesta que de acuerdo a comunicación del contratista radicada en el SENA con No. 41-1-2020-005764 del 10 de diciembre de 2020, solicitó modificación de marcas de 8 Ítems del contrato inicial (4, 13, 25, 27, 28, 31, 41 y 43), debido a que…"*las marcas ofertadas en el contrato, a la fecha no cuenta con unidades suficientes de acuerdo a la solicitud y para no entregar marcas diferentes, prefiere entregar todas de una sola marca que es igual o superior a la anteriormente ofrecida*". De igual forma el contratista adjunta una cotización del ITEM 4, 27, y 28, donde el proveedor certifica que el elemento es de tipo importación por un término de 90 días, con lo cual se superaría el plazo de la presente vigencia. **7)** Que el Supervisor del contrato en el acta antes mencionada, realiza análisis de las nuevas marcas ofertadas, generando un concepto técnico, donde viabiliza aceptar las 8 marcas propuestas por el contratista, teniendo en cuenta que cada una de ellas está siendo mejorada en cuanto a calidad, precio, garantía y disponibilidad. **8)** Que el supervisor del contrato mediante la misma acta de justificación, manifiesta que de acuerdo a la comunicación radicada por el contratista al SENA con No. 1-2020-005823 del 15 de diciembre de 2020, solicitó prórroga del contrato CO1.PCCNTR.1996722 de 2020 por 4 días hábiles, debido a que… "*El ítem 4 es un elemento de tipo fabricación y su elaboración asciende a 8 días y para garantizar que este elemento cumpla con todos los requisitos de calidad y cantidad, tuvo que enviarlas a fabricación el 10 de diciembre, fecha en que solicito a la entidad el cambio de marca, toda vez que la ofertada no se encuentra en el mercado…; por ello, solicita que la entidad acepte como fecha de entrega de todos los elementos el 23 de diciembre de 2020"*. **9)** Que el Supervisor de contrato en razón de lo anterior y entendiendo que son 50 canaletas que requieren ser fabricada por ser un producto con certificación RETIE, considera viable aceptar la prórroga de los 4 días hábiles sin exceder el 23 de diciembre de 2020 y que en procura de garantizar el cabal cumplimiento y comprendiendo las razones ajenas a la voluntad del contratista. **10)** Que, conforme a lo expuesto, el supervisor del contrato solicita a la subdirectora (e) de Centro, autorizar la modificación del presente contrato según Aceptación de Oferta No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020**, con el único propósito de posibilitar la entrega de los materiales de formación requeridos, que garantiza el pleno desarrollo de la formación profesional integral para la especialidad de TIC. **11.)** Que, en razón a esto, se hace necesario modificar en el acápite de Condiciones de Ejecución del contrato según Aceptación de Oferta No. **CO1.PCCNTR.1996722 de 2020**, los ítems 4, 13, 25, 27, 28, 31, 41 y 43, solo en lo relacionado con las marcas y cantidad de los elementos a entregar al SENA. **12).** Que esta modificación no cambia la esencia del contrato, ni presenta afectación económica. En mérito de lo expuesto las partes ACUERDAN llevar a cabo la Modificatorio No. 02 y establecen que éste se regirá por

las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020 que se registró en la Plataforma SECOP II, ampliando el plazo de ejecución del mismo hasta el 23 de diciembre de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el acápite denominado "CONDICIONES DE EJECUCIÓN" quedando así: En la ejecución del objeto contractual el Contratista se obliga con el SENA a entregar elementos de buena calidad, de acuerdo a la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA y/o REFERENCIA
1	AMARRE PLÁSTICO DE 25 CMS DE LARGO X 2,5 MM DE ANCHO, COLOR NEGRO O BLANCO. PAQUETE DE 100 UDS.	UNIDAD	24	DEXSON
2	ALCOHOL INDUSTRIAL: PARA LIMPIAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS QUE SE EVAPORA FÁCILMENTE Y NO LEVANTA LAS PISTAS DE LAS TARJETAS. EN PRESENTACIÓN BIDÓN POR CINCO (5) GALONES.	UNIDAD	7	QUMISANDER
3	CABLE UTP CATEGORÍA 6a CAJA POR 305 METROS: Cable de cobre UTP de 4 pares, bajo emisión de halógeno cero (LSZH). Los conductores de cobre son de 26 AWG con aislamiento de HDPE. Los conductores se retuercen por pares, separados por un divisor de par integrado, rodeado por una cinta de matriz pendiente de patente y protegido por una chaqueta de PVC ignífugo LSZH. Ideal para instalaciones de hasta 70 metros.	UNIDAD	10	POWEST
4	CANALETA METÁLICA, PRODUCTO CERTIFICADO POR RETIE, PINTURA ELECTROESTÁTICA LG-LÁMINA GALVANIZADA CR- COLD ROLLED CALIBRE 22, 12 X 5, TRAMO CON LONGITUD DE 2.40 MTS CON DIVISIÓN. COLOR BEIGE.	UNIDAD	50	RYCTEL
5	CAPUCHÓN PARA PACH CORD RJ45, EN PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	23	POWEST
6	CINTA AUTOADHESIVA AISLANTE ELÉCTRICA. EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR 24 UDS.	UNIDAD	10	3M
7	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA LC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 NDS.	UNIDAD	12	MATRIX
8	CONECTORES DE FIBRA ÓPTICA SC, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 1 NDS.	UNIDAD	15	MATRIX
9	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR CIEN (100) UDS.	UNIDAD	20	POWEST
10	CONECTORES RJ45, CATEGORÍA SEIS (6). EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE POR QUINIENTAS (500) UDS.	UNIDAD	2	POWEST
11	CREMA DISIPADORA: Está compuesta de: 99,9% de plata pura micro ionizada, de óxido de aluminio, de partículas de óxido de zinc, nitrato de boro y de partículas de cerámica. PRESENTACIÓN: Jeringa 3,5 Grs. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES Resistencia térmica: < 0,0045° C-en2/vatios. Hecho con el 99,9% de plata pura. No conduce la electricidad. Condicionamiento: Permite el mejor intercambio térmico entre el microprocesador y el disipador.	UNIDAD	26	ARTIC SILVER
12	DISCOS DE 4.8 GB, PARA GRABAR INFORMACIÓN EN FORMATO DVD CON FELPA, EN PRESENTACIÓN CONO POR 100 UNIDADES.	UNIDAD	12	IMATION
13	ESTAÑO PARA SOLDAR 60/40, DIÁMETRO 0.8 MM, PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	LIBRA	5	KESTER
14	FACE PLATE DE DOS PUNTOS DE RED, PARA REDES DE DATOS CAT 6, TAMAÑO ESTANDAR PARA KEYSTONE JACK.	UNIDAD	32	POWEST

15	GUANTES NYLON, EN FIBRA DE CARBONO, RECUBIERTOS EN POLIURETANO, DIP NORMAL, ANTIESTÁTICOS, PRESENTACIÓN EN PAR (DERECHO, IZQUIERDO). Características: Puño tejido. Nylon tejido continuo para gran destreza. Dorso aireado para mantener fresca la mano. Recubierto de Poliuretano en la palma y los dedos para la resistencia de abrasión. Usados en electrónica y ensamblaje de computadores, trabajos de control de calidad, trabajos de inspección y ensambles en general. Alta resistencia mecánica. Antiestáticos. Largo: 9" (22.86cm). Composición: 40% Nylon / Carbón Fiber Anti estatic. 60% Poliuretano. Dip Normal Número 9	UNIDAD	50	POWER FLEX
16	INSERTO O JACK PARA REDES CATEGORÍA 6, CERTIFICADO KEYSTONE. Cumple con las especificaciones ANSI/TIA/EIA-568 C.2, el cual permite conexiones con conductores calibre 22 a 26. Color azul.	UNIDAD	20	POWEST
17	KIT DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN PARA PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 7 puntas torx (T6, T7, T8, T9, T10, T15, T20), 7 puntas tipo Bristol (H0.7, H0.9, H13, H2, H2.5, H3 y H4), 7 puntas tipo Phillips (Ph00, Ph0, PH1, PZ0, PZ1, T4, T5), 7 puntas planas ò tipo pala (1.0 mm, 1,5 mm 2,0 mm 2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm PH000) y 7 copas milimétricas (2,5 mm 3,0 mm 3,5 mm 4,0 mm 4,5 mm 5,0 mm 5,5 mm) y un cabo de mano tipo destornillador para las puntas mencionadas. Todo esto en presentación tipo estuche.	UNIDAD	20	KAISI
18	KIT LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY X 200 CC PARA MONITORES LCD, LCD LED. CONTIENE LIMPIA PANTALLAS EN SPRAY Y EL PAÑO.	UNIDAD	30	PHINNIX
19	LIMPIA CARCASAS EN ESPUMA POR 430 CMS O SUPERIOR, TARRO EN AEROSOL	UNIDAD	30	CRC
20	LIMPIADOR DE CONTACTOS, EN AEROSOL PRESENTACIÓN EN ESPRAY, POR 430 ML O SUPERIOR, INFLAMABLE, CON LUBRICANTE.	UNIDAD	28	CRC
21	PATCH PANEL Patch Panel de 24 puertos, la estructura de Cat6 UTP de cada puerto de este panel asegura que el rendimiento de cada puerto sea consistente, soporta diferentes dimensiones de cables, pueden ser fijos en el panel según IEC 11801: 2002 clase e y ANSI / TIA / EIA / 568B.2-1 standardT568A cat6 y la secuencia de perforación T568B es compatible tanto para la distribución horizontal en la sala de equipos y material de acero, como en marco exterior de alto carbono, con polvo de plástico cladding RJ45.	UNIDAD	1	POWEST
22	PROTECTOR PARA EMPALME DE FIBRA ÓPTICA DE 4mm X 100	UNIDAD	12	CPEX
23	SILICONA EN AEROSOL (LUBRICANTE) 330 CM3 O SUPERIOR	UNIDAD	18	WERK
24	SWITCH 24 PUERTOS ETHERNET DESCRIPCIÓN: Switch de 24 puertos 10/100 Mbps, soporte para tecnología mdi/mdx, 75% de consumo de energía, no administrable.	UNIDAD	2	TPLINK
25	TOALLA PRECORTADA ABSORVENTE LAVABLE, EN PRESENTACIÓN BULTO DE 24 ROLLOS O SUPERIOR.	UNIDAD	2	SCOOTT
26	TOMAS ELÉCTRICAS CON POLO A TIERRA DOBLES COLOR NARANJA	UNIDAD	30	LEVITON
27	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA DATOS COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	39	RYCTEL
28	TROQUEL SENCILLO CALIBRE 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA 12 POR 5 CMS, PARA POTENCIA COLOR BEIGE 12 x 5	UNIDAD	37	RYCTEL
29	VARSOL TAMAÑO GRANDE, EN PRESENTACIÓN CUÑETE (POR 5 GALONES)	UNIDAD	1	HOME CLEANER
30	CHALECO PROTECTOR CON LOGO SENA	UNIDAD	6	LATIN PORT
31	SD CARD CLASE, HC DE 64 GB (ESPECIAL PARA DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CON VELOCIDAD TRANSFERENCIA DE HASTA 80MB/S. TAMAÑO: (L x P x A cm = 15,24 X 0,91 X 1)	UNIDAD	2	SANDISK

32	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB O SUPERIOR, USB 3,0.	UNIDAD	3	ADATA
33	MULTITOMA	UNIDAD	2	POWEST
34	CARTULINA COLOR BLANCO	UNIDAD	50	DUREX
35	PAPEL TAMAÑO CARTA RESMA	UNIDAD	7	HP
36	POST-IT DE VARIOS COLORES	UNIDAD	20	KORES
37	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	UNIDAD	8	TESA
38	CRAYOLAS	CAJAS	10	PARCHESITO
39	REGLAS	UNIDAD	10	FABER CASTELL
40	TIJERAS	UNIDAD	6	WEIBO
41	SACAPUNTAS	UNIDAD	31	MR
42	BORRADOR PARA ESCRITURA	UNIDAD	31	PELIKAN
43	BORRADOR PARA TABLERO	UNIDAD	5	SPEKTRA
44	LAPIZ NEGRO	UNIDAD	36	MONGOL
45	PAD MOUSE	UNIDAD	6	GENIUS

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato según aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.1996722 de 2020, que no han sido modificadas en este acto, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** El **CONTRATISTA** deberá modificar el plazo de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia, a su costo y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los términos señalados por el SENA en el documento primario del Contrato y sobre la prórroga aquí contemplada. La modificación de la póliza deberá cargarla al SECOP II dentro del término de ejecución del Contrato para su aprobación. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente modificación al Grupo de Administración de Documentos y Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente modificación No. 2, queda perfeccionada con la firma de las partes y su publicación en la Plataforma SECOP II. Para su ejecución, debe quedar aprobada la modificación de la garantía única contenida en la póliza No. 400-47-994000072783 expedida el 18 de noviembre de 2020 por Aseguradora Solidaria de Colombia en la Plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Neiva, el quince (16) de diciembre de (2020).

POR EL SENA

MARTHA LILIANA MUÑOZ PIAMBA
C. de C. 55.161.292 de Neiva (Huila)
Subdirectora (E)
Centro de La Industria, la Empresa y los Servicios

EL CONTRATISTA

JOAQUIN EMILIO SOLER DURAN
C. de C. No. 91.290.559 de Bucaramanga
Representante Legal
S&M ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S.

Vo. Bo. **MIGUEL JIMENEZ CHACON**
Supervisor del Contrato

Proyectó: Anyi Katherine Tamayo Saavedra, Profesional de Apoyo CIES
Revisó: Sandra Liliana Rojas Chavarro, Abogada Contratista CIES